

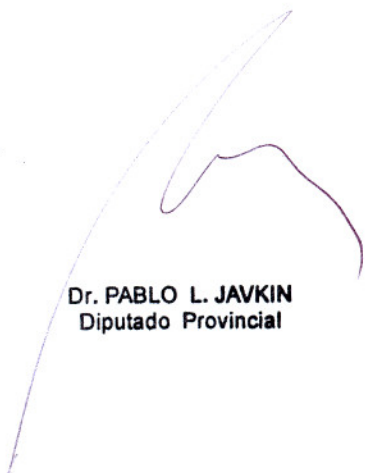


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
3 1 MAR 2010	
Recibido.....	12.43 Hs.
Expte. N°.....	23544 P.P. AR

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, declara de su interés el proyecto de corto animado "Villa Manuelita no se rinde", que constituye una crónica de un episodio de resistencia protagonizado por un grupo de mujeres, ocurrido en el barrio de La Tablada de la ciudad de Rosario en 1955.



Dr. PABLO L. JAVKIN
Diputado Provincial

Fundamentos

Señor Presidente:

El corto animado se propone como un proceso de recuperación testimonial, que rescata el accionar de un grupo de mujeres anónimas, que actuaron colectivamente y lograron su objetivo.

El proceso se llevará adelante teniendo en cuenta testimonios, historias de vida, recuperación de hechos históricos, rastreo documental, entre otras acciones propias de la recuperación de la memoria, concretándose así uno de los cuatro cortos de animación que forman el Proyecto "Villa Manuelita", todos rescatando historias de la zona sur de Rosario.

Este primer corto, "Villa Manuelita no se rinde", será el testimonio histórico de un episodio sucedido en 1955, que refleja la resistencia puesta en juego por mujeres, esposas de empleados y trabajadoras mismas del Frigorífico Swift, quienes resistieron el gobierno de facto instaurado a nivel nacional y se negaron a dejar pasar los tanques, enfrentando al poder impuesto desde la capital del país.



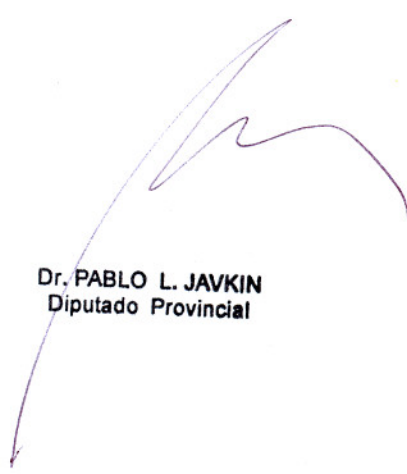
**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

El concepto central de la producción es el papel de las mujeres en la historia y en particular de las mujeres pobres. Así, la importancia de recuperar y difundir las historias de las luchas de las mujeres es clave en relación a los procesos sociales. El recurso de la imagen como posibilidad de “vernos” es una oportunidad que posibilita la reflexión. Permite visibilizar situaciones, rescatarlas, valorarlas. En este caso la de las mujeres, como ciudadanas activas, libres para elegir, con derechos, obligaciones, y capacidad de transformar realidades adversas.

El corto se producirá con técnicas de dibujo animado y/o Stop Motion, a cargo de la Productora “Esto es cosas de mujeres”, conformada por las realizadoras Lorena Méndez y Alejandra Rotondi, profesionales formadas en perfiles diversos como las Bellas Artes y la Arquitectura, que hallaron en medios como el diseño y la animación un medio de expresión para transmitir su perspectiva de género.

En 2009 organizaron desde la Productora el 1er Festival de Realizadoras Audiovisuales Mujeres: “hecho x mujeres” y fueron premiadas en el X Festival Internacional de Arte Contemporáneo de Barcelona.

Es por todo lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración.



Dr. PABLO L. JAVKIN
Diputado Provincial